

diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Di-

rección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO IDENTIF. REG. NOMBRE RAZÓN SOCIAL

EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	DOMICILIO	CÓD. POSTAL	LOCALIDAD
10 39101766895 39 04 98 00013064	0111	REVESTIMIENTOS EN CANTABRIA S.I SAN PEDRO DEL MAR 52	39012	REQTO. DE BIENES SANTANDER
10 39100546820 39 03 94 00038129	0111	REVESTIMIENTO E IMPERMEABILIZACIONES M.J. S.L. B° BOLADO 52 B	39012	REQTO. DE BIENES SANTANDER
10 39100848833 39 04 96 00007047	0111	CAFETERÍA VALDECILLA, S.L. CENTRO COMER VALDECILLA	39008	REQTO. DE BIENES SANTANDER
10 39102400227 39 04 00 00047793	0111	ORIENTE DE RESTAURACIÓN CÁNTABRA SL CL BURGOS 3	39008	REQTO. DE BIENES SANTANDER

Santander, 6 de marzo de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

#### ANEXO 1

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 204 268	942 204 222

09/4781

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 64, de 2 de abril de 2009, de notificación de subasta de bienes inmuebles (TVA-603).*

Apreciado error en el citado anuncio publicado en el BOC número 64, de 2 de abril de 2009, se procede a su corrección.

En la página 4645 figura como fecha de celebración de subasta el día 16 de julio de 2009 y debe decir 16 de junio de 2009.

Santander, 3 de abril de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.  
09/5080

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 64, de 2 de abril de 2009, de notificación de subasta de bienes inmuebles.*

Apreciado error en el citado anuncio publicado en el BOC número 64, de 2 de abril de 2009, se procede a su corrección.

En la página 4649 figura como fecha de celebración de subasta el día 2 de junio de 2009 y debe decir 9 de junio de 2009.

Santander, 3 de abril de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.  
09/5081

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Notificación de resolución de expediente sancionador número 32/33/09-4.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la Providencia dictada por esta Alcaldía en fecha 09 de marzo de 2009, a don Óscar Marcial Taurón, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

#### PROVIDENCIA

En virtud de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora se ordena el inicio del procedimiento sancionador siguiente:

IMPUTADO: Don Óscar Marcial Taurón (DNI 72173297-X), nacido el 19 de julio de 1988, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado en la calle General Moscardó, número 10, 7º D, de Santander (Cantabria).

HECHOS: Por los miembros de la Policía Local con números 09 y 12 se presenta denuncia contra el imputado don Óscar Marcial Taurón (DNI 72173297-X), nacido el 19 de julio de 1988, domiciliado en la calle General Moscardó, número 10, 7º D, de Santander (Cantabria), en la que se indica que a las 18:00 horas del día 24 de febrero de 2009, en el parque público de Bezana Lago (calle Respuela), se personaron los agentes denunciadores, que identificaron al denunciado (imputado), el cual se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública.

CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS: La Ley de Cantabria 5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e In-